

N° Referencia			
Nombre Botiquín			
Acta N°		Fecha Acta	

I. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN	SÍ	NO	NA
■ Nombre del establecimiento			
■ Nombre de razón social propietaria			
■ RUT de razón social propietaria			
■ Dirección			
■ Emplazamiento			
■ Acceso a botiquín señalizado			
ÁREAS	SÍ	NO	NA
■ Mueble de productos farmacéuticos sujetos a control legal señalizado			
■ Refrigerador de medicamentos			
■ Estanterías y muebles de almacenamiento de productos farmacéuticos			
■ Puesto de trabajo de encargado de botiquín			
■ Lavamanos			
■ Extintores señalizados			
■ Carros de paro (si existen)			
■ Vías de evacuación / salidas de emergencia señalizadas			

II. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

	SÍ	NO	NA
■ Recinto circunscrito al establecimiento autorizado			
■ Lavamanos habilitado al interior del botiquín			
■ Puesto de trabajo de encargado de botiquín			
■ Mobiliario de superficie lisa, lavable y resistente (con fondo)			
■ Mueble de productos controlados anclado o empotrado a piso o pared, (con llave)			
■ Equipos de aire acondicionado ubicados en sector con medicamentos			
■ Pisos de material sólido no resbaladizo			
■ Pisos y muro sin grietas, de superficie lisa, lavable y de fácil limpieza			
■ Luces suficientes y de capacidad adecuada para el tamaño de la instalación			
■ Tomacorriente independiente y único para refrigerador de medicamentos			
■ Agua potable			
■ Servicios higiénicos en funcionamiento para el personal (puede estar ubicado en el establecimiento del cual forma parte)			

III. SEÑALÉTICAS

	SÍ	NO	NA
■ Señalética que identifique al establecimiento (Botiquín)			
■ Señalética de acceso restringido			
■ Vías de evacuación / salidas de emergencia señalizadas			
■ Extintores			
■ Instructivo de lavado de manos			



IV. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

	SÍ	NO	NA
■ Mueble de productos farmacéuticos controlados empotrado, anclado a piso o muro, con llave			
■ Refrigerador nuevo, exclusivo para almacenamiento de medicamentos, a lo menos de dos puertas con congelador diferenciado, sin generación de escarcha (nofrost), con espacio útil de refrigeración de 100 litros. Se sugiere vitrina refrigerada de capacidad no menor a 60 litros.			
■ Termohigrómetros digitales en cantidad suficiente para todas las áreas de almacenamiento			
■ Bitácora de equipo refrigerador de medicamentos			
• Factura de adquisición de equipo			
• Marca, modelo			
• Dimensiones			
• Capacidad			
• Limpiezas (fecha, responsable y revisión de la acción)			
■ Registros de temperatura máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm)			
■ Registros de humedad máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm)			
■ De existir carros de paro, deben disponer de termohigrómetros digitales en el área donde se encuentre y los registros asociados			
■ Área de almacenamiento transitorio que incluya:			
• Cuarentena			
• Rechazados			
• Vencidos			

V. SECTOR DE TRABAJO DEL PERSONAL A CARGO DEL BOTIQUÍN

	SÍ	NO	NA
■ Escritorio con silla ergonómica para encargado de botiquín y personal administrativo			
■ Estanterías suficientes y en buen estado, para almacenamiento de libros y registros			
■ Casilleros para uso exclusivo de personal (en el establecimiento)			

VI. PROCEDIMIENTOS QUE DEBE DISPONER EL BOTIQUÍN

	SÍ	NO	NA
■ Dispensación de medicamentos			
■ Almacenamiento de medicamentos			
■ Eliminación de medicamentos			
■ Manejo de productos farmacéuticos sujetos a control legal			
■ Control de temperatura y humedad ambiental			

VII. NORMATIVA PRESENTE EN BOTIQUÍN (Recomendable)

	SÍ	NO	NA
■ Código sanitario			
■ Reglamentos de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados (D.S. 466/1984)			
■ Reglamento de Productos Estupefacientes (D.S. 404/1983)			
■ Reglamento de Productos Psicotrópicos (D.S. 405/1983)			
■ Manual o norma de cadena de frío			